DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.11777
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER5219

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** GUSTAVO ALFOTSO NIÑO FURNIELES- ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	31 de Mayo de 2018	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 60 Bis No 94 B-04 Calle 94B No 60-22	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:101245,8 Y1:109705,49 X2:101245.55 Y2:109700.2 X3:101261,35 Y3:109697,69 X4:101263,20 Y4:109708,07 X5:101257,12 Y5:109709,59 X6:101259,45 Y5:109704,57 X7:101245,34 Y7:109705,89		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Rio Negro	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				60 M2		
UPZ:	21 – Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2		
LOCALIDAD:	12- Barrio Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0058AFBR AAA0058AFAF	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
AREA INSPECCIONADA	128 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-30339		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Con relación a la nomenclatura del predio de la Calle 94 B No 60-32, se aclara que la dirección del predio evaluado corresponde a la Calle 94 B No 60-22 y no a la Calle 94 B No 60-32 como se menciona en el radicado.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO : Deficiencia constructiva

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado hace parte del Sector Catastral Rio Negro de la Localidad de Barrios Unidos. (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral Rio Negro, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios en referencia NO presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa ni por Inundación.

7. LOCALIZACIÓN

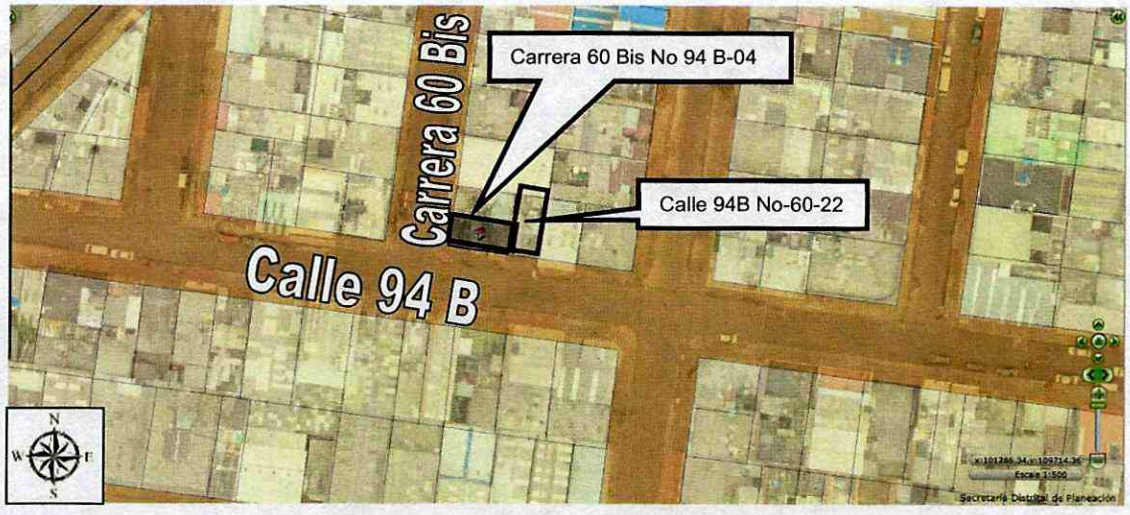


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 60 Bis No 94B-04 y Calle 94 B No 60-22 en la Localidad de Barrios Unidos*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Carrera 60 Bis No 94 B - 04 corresponde a una construcción de un nivel o en mampostería simple con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se soporta con repisas verticales también de madera. El predio está habilitado como taller. El predio de la Carrera 60 Bis No 94 B-04 colinda hacia el costado oriental con el predio de la Calle 94 B No 60-22 que corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto (Ver Fotografía 1).

Sobre la Calle 94 frente a los predios evaluados se adelantaron obras relacionadas con el cambio de las redes de alcantarillado, lo que implicó realizar excavaciones en la vía. Actualmente la obras han finalizado, sin embargo se evidencia que sobre la vía a una distancia aproximada de 8m con respecto a los predios evaluados se presenta un orificio de aproximadamente 1m de diámetro, el cual se ha rellenado de elementos de madera y una llanta (Ver Fotografías 2 y 3).

La fachada principal del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04 presenta fisuras de tendencia vertical de piso a techo con aberturas hasta de medio centímetro aproximadamente, además se evidencian mampuestos sueltos en la fachada que confina el marco de la puerta de la entrada(Ver fotografías 4-6). Al interior del predio se evidencia que las repisas que soportan la cubierta no se encuentran empotradas ni presentan ningún sistema de anclaje.

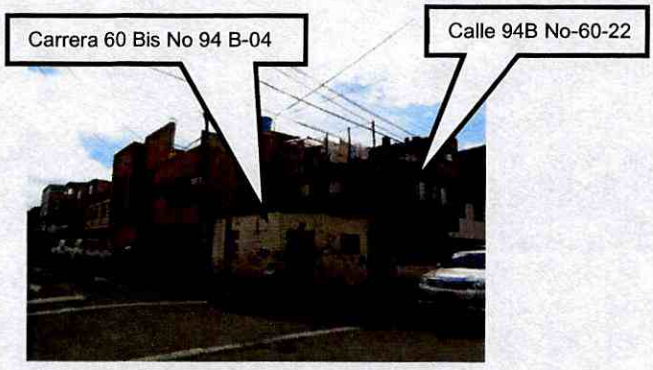
En el predio de la Calle 94 B No 60-22 no se evidenciaron daños (Ver Fotografías 8 y 9).

9. POSIBLES CAUSAS

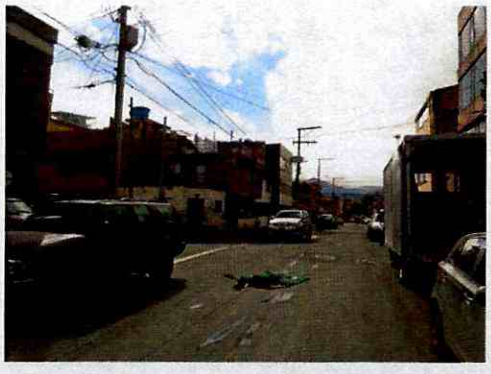
Deficiencias constructivas en el predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografías 1. *Predios de la de Carrera 60 Bis No 94 B-04 y de la Calle 94B No-60-22*





Fotografías 2 y 3. *Orificio sobre la Calle 94 frente a los predios evaluados*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



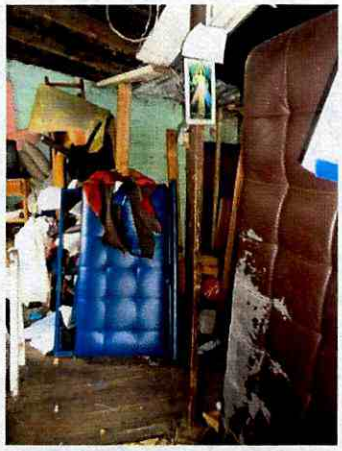


Fotografías 4 y 5. *Fisuras en la fachada principal del predio de la Carrera 60 Bis No 94B -04*

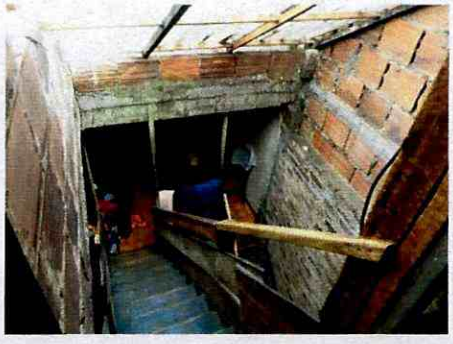


Fotografía 6. *Bloques sueltos en la fachada que confina en marco de la puerta principal del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B-04*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. *Repisas que soportan la cubierta del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04*





Fotografía 8 y 9. *Predio de la Calle 94 B No 60-22 en la Localidad de Barrios Unidos*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. DAÑOS:

Tabla 3

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 60 Bis No 94 B-04	Ángel María Alfonso	Mampostería parcialmente confinada	Industrial	1	Fuerte
2	Carrera 94 B entre la Carrera 60 y 60 Bis	Acueducto	Estructura vial carpeta asfáltica	Via	NA	Moderado

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los muros perimetrales del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04 en la Localidad de Barrios Unidos
- Colapso de la cubierta del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04 ante leves movimientos de las repisas que las soportan

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04
- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 94 B No 60-22
- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Carrera 94 B entre Carrera 60 y 60 Bis
- Solicitud de restricción de uso del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04 mediante el acta 2103 del 31 de Mayo de 2018

12. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04, se encuentran comprometida en la actualidad por los daños evidenciados y las deficiencias constructivas, ante la acción de cargas normales de servicio.
- La estabilidad y funcionalidad de predio de la Calle 94 B No 60-22, no se encuentran comprometida en la actualidad, ante la acción de cargas normales de servicio.

13. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 60 Bis No 94 B – 04, acatar la recomendación de restricción de uso del predio, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación y reforzamiento necesarias que garanticen la estabilidad de la cubierta y de sus muros perimetrales

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá, dentro de sus competencias, realizar una verificación del estado de las redes de acueducto que se localizan en la Calle 94B entre las Carrera 60 y 60 Bis y de ser el caso realizar las reparaciones pertinentes.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones necesarias para la reparación de la Calle 94B entre las Carrera 60 y 60 Bis, con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones óptimas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, señalizar el orificio que se presenta en la Carrera 94 B entre Carrera 60 y 60 Bis, con el fin de hacerlo visible para las personas que manejan los vehículos en este tramo. Lo anterior mientras se adelanta las reparaciones que sean necesarias.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co